RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 388-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 09 de julio del 2013.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Oficio Circular Nº 0121-2013-DGPS-DPCS/MINSA, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Hugo Frederihs Buchelli Torres, debe viajar a la ciudad de Lima, el día 11 de julio del 2013, con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Oficio Circular Nº 0121-2013-DGPS-DPCS/MINSA de fecha 05 de junio del 2013, la Dirección de Participación Comunitaria en Salud de la Dirección General de Promoción de la Salud – Ministerio de Salud, ha programado la "Segunda Reunión Nacional de la Red de Municipios y Comunidades Saludable del Perú – Red MyCS", continuando con el proceso de fortalecimiento de los municipios saludables para el abordaje de los determinantes sociales de la salud y en atención al cumplimiento de los acuerdos de la Reunión Nacional del 12 de marzo y la reunión de trabajo del 28 de mayo con el Consejo Directivo de la Red MyCS, en tal sentido invitan al Sr. Alcalde Hugo Frederihs Buchelli Torres, a participar en dicha reunión, la misma que se realizará el día viernes 12 de julio del presente año.

Que, mediante D.S. Nº 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de **LIMA** al **Sr. HUGO FREDERIHS BUCHELLI TORRES** en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, **el día 11 de julio del presente año;** y asistir a la **"Segunda Reunión Nacional de la Red de Municipios y Comunidades Saludables del Perú - Red MyCS",** a realizarse **el día viernes 12 de julio del 2013**, la misma que organiza la Dirección General de Promoción de la Salud de Ministerio de Salud. Asimismo se hace mención que los pasajes y el alojamiento, serán asignados por el MINSA.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Teniente Alcalde, **Sr. ELMER AUGUSTO LEÓN PAIRAZAMÁN,** el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, el 11 y 12 de julio del 2013, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Interesados
Tesorería
SGAL
Presupuesto
Archivo